

El Revelador Institucional. Boletín No. 8 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

lun 14/03/2016 12:35 p.m.

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;

11 archivos adjuntos (673 KB)

image001.png; image003.jpg; image005.png; image007.jpg; image009.png; image011.jpg; image014.jpg; image016.jpg; image018.jpg; image020.jpg; image022.jpg;



Boletín N° 8 de 2016

La metamorfosis de la MED



La oficina de control interno utiliza una herramienta denominada **Matriz de Evaluación de Desempeño – MED** en virtud de la cual se materializan buenas prácticas, fruto de la gestión del conocimiento sobre las Interventorías, y a la vez, criterios de cumplimiento contractual, con el ánimo de contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión contractual, midiendo la capacidad y la robustez que tiene una Interventoría para afrontar las funciones de vigilancia y control en torno a los proyectos que les han sido adjudicados.

Esta matriz está compuesta por los diferentes componentes y fases que encarna la trayectoria de un proyecto, desde el ámbito organizacional, pasando por su nivel técnico, jurídico, financiero, socio-ambiental y predial, hasta las etapas por las que atraviesa: pre construcción, construcción, rehabilitación, mantenimiento, reversión y liquidación. Por supuesto, las variables que se utilizan dependen del proyecto; algunas de ellas son replicables a todos los proyectos, y otras son específicas para ciertos modos de infraestructura.

Con motivo de la puesta en marcha de los contratos 4G, además de las iniciativas privadas y sus correspondientes interventorías, hemos venido fortaleciendo la MED abarcando un espectro amplio de criterios que, luego de un balance interdisciplinario, actualizan y mejoran los niveles de medición. Este trabajo ha contado con el reconocimiento del jurado calificador del premio nacional de Interventorías en 2015, compuesto por nuestro consejo de gestión contractual, la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Para el caso de los proyectos de cuarta generación de concesiones se involucraron 46 criterios, referidos a la etapa de pre construcción, además de 17 criterios sobre la etapa de reversión e inclusiones nuevas a la matriz, vale la pena resaltar que se ajustaron en redacción, forma y explicación los restantes 136 criterios en los componentes administrativo, técnico, financiero, jurídico, aforo y recaudo, ambiental, social y predial en los diferentes modos de transporte que tiene la entidad, modo carretero, aeroportuario, portuario y férreo. Esta actualización se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y está publicado en la página web bajo el código EVCI-M-003 el cual puede ser consultado por cualquier persona de la entidad o fuera de ella.



Se enfatiza la necesidad de que las buenas practicas sean un valor agregado de las interventorías, ya que las obligaciones contractuales son el estándar mínimo de cumplimiento que espera la Agencia; por este motivo, incentivar el cumplimiento y adopción no solo de las buenas practicas que tiene la matriz sino de las nuevas prácticas que se han venido encontrando en las auditorías realizadas, ayudan a seguirlas involucrando para que estas puedan llevarse a cabo por el resto de interventores.

Siendo este un procedimiento que lleva a cabo la OCI de manera permanente durante los últimos 3 años, evidencia la dinámica que tiene este sector, las innovaciones que se han involucrado, y sin lugar a dudas, los cambios generados a partir de los proyectos nuevos que se han adjudicado en las APP, tanto de iniciativa pública como de iniciativa privada, generando un control adicional en los proyectos con miras a la adecuada

ejecución de las obras en sus diferentes etapas y modos, alertando de manera temprana las posibles dificultades que se puedan generar en los proyectos de la entidad.

La MED sigue estando presta al cambio, en un modelo que puede ser mejorado, incorporando los aportes que se vienen manejando desde la academia, desde las mismas empresas interventoras y desde la Agencia en procura de cumplir con los objetivos misionales de la entidad.

Agradecemos al Ing. Ivan Mauricio Mejía por su contribución en la elaboración del presente boletín.

Con un muy cordial saludo,

	Diego Orlando Bustos Forero	
	Jefe Oficina de Control Interno	
	Control Interno P2	
	Oficina de Control Interno	
Agencia Nacional de Infraestructura	PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422	
	Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2	
	Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co	



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.